



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE DESARROLLO LOCAL  
MRD/JPM/JMHD/CCR

130  
102755

4282



DEC. SEC. 1° N° 1665 /

LAS CONDES, 03 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4448 del 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 472 de fecha 15 de febrero de 2023, que modifica el Programa Transferencia a Personas 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 709 de fecha 02 de marzo de 2023, que otorga subsidio para vecinos que estén o hayan estado cesantes, desocupado o inactivos, condicionado a labores de servicio a la comunidad.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 74 de fecha 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



**ELIMINASE**, a las personas mencionadas a continuación, reconocidas como beneficiarias del Programa "Transferencias a personas 2023", Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023, Subsidio para vecinos que estén o hayan estado cesantes, desocupados o inactivos, condicionado a labores de servicio a la comunidad, según Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 709 de 02 de marzo de 2023.

| N° | NOMBRE                           | MOTIVO ELIMINACIÓN                             |
|----|----------------------------------|------------------------------------------------|
| 1  | Mario Francisco Vergara Ortúzar  | No cumple con labor de servicio a la comunidad |
| 2  | Cristian Alejandro Loyola Chávez | No cumple con labor de servicio a la comunidad |
| 3  | Damaris Ailyn Alister Lillo      | No cumple con labor de servicio a la comunidad |
| 4  | Luis Felipe Vargas Flores        | No cumple con labor de servicio a la comunidad |
| 5  | Catalina Antonia Sánchez Mesina  | No cumple con labor de servicio a la comunidad |

✓

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alc. Secc. 1° N°709 de fecha 02 de marzo de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Depto. Desarrollo Local

